



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO COMERCIAL Y DE MARKETING COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.

Una vez finalizada la totalidad de las pruebas del concurso del puesto mencionado en el encabezamiento y de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria, se hace pública la lista provisional de los aspirantes con la puntuación final obtenida:

CANDIDATOS/AS	VALORACIÓN MÉRITOS	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
OMAIRA SALAS PALACIOS	63,88	20,68	84,56
PABLO TEJERINA GALLEGO	38,07	29,5	67,57
ROGER EDINSON MORI MONTOYA	23,14	15,9	39,04
LAURA MICHELE IRLES	12,60	18,50	31,10
ANNA ALEKSENKO BILYAYEVA	20,00	8,75	28,75
INMACULADA BALLESTEROS TORRIJOS	1,50	10,68	12,18

Dando cumplimiento a las bases que rigen este proceso selectivo, se propone por haber alcanzado mayor puntuación en el mismo a **D^a. Omaira Salas Palacios como candidata para cubrir la plaza objeto de esta convocatoria.**

El aspirante seleccionado en esta fase del proceso, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar presencial o electrónicamente, mediante registro electrónico, en el Registro General del organismo portuario o en los Registros o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los documentos que se le requieren según las bases publicadas, en su apartado XII.

De conformidad con lo establecido en la Base XII.9 del Pliego de Bases, contra la presente resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Autoridad Portuaria, conforme al art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Documento firmado electrónicamente por el Presidente del Tribunal, D. David J. Nadal Sala

